



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de junio de 2026.-

Visto las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la prosecretaria jefe de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, doctora Fernanda Fort, solicita que se le conceda prórroga de licencia sin goce de haberes, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de secretario de juzgado en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3.

Que ha tomado intervención la señora Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, prestando conformidad.

Que la presente medida se adopta tomando en cuenta la cantidad de Ministros habilitados que participan de la decisión y lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la Acordada 12/2024.

Que resulta aplicable la excepción prevista en el punto dispositivo 6 de la Acordada 15/2023.

Por ello,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 3346/2025, hasta el 1° de diciembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo

concedida oportunamente a la prosecretaria jefe de la
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico,
doctora Fernanda Fort.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis